

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, JUNIO 10. DE 1978.

— NUM. 21

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-703

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de AGUA BLANCA, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—Conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 33 de la Ley de Ingresos del Estado, los Municipios que estén beneficiados con los Servicios Coordinados de Salud Pública darán una aportación del 3% sobre el monto total de su Plan de Arbitrios, exceptuando los derechos del servicio de alumbrado público, para el sostenimiento de los referidos servicios. Considerando que el cálculo de ésta erogación es incorrecta en el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, se modifica la asignación correspondiente estableciéndose la cantidad correcta

5-703-1742.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1978, de los Municipios de: Agua Blanca; Metepec; Molango; Santiago de Anaya y San Salvador, Hgo.—313-316

5-2249.—Solicitud para que se les Confirman y Titulen los terrenos que ocupan los Vecinos del Poblado San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, Hidalgo.—316

5-5959.—Solicitud de Expropiación de Terrenos pertenecientes al Ejido Cantera de Villagrán, para Construcción Tramo Caseta de Cobro (Tepotzotlán) —La Cañada, Carretera México-Querétaro.—316-317.

Avisos Judiciales y Diversos.—317-328.

de \$ 10,792.75, que sustituye a la de \$ 13,491.60. El remanente que resulta de ésta modificación deberá considerarse agregado a la partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribase al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rubricas.

5-703

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de METEPEC, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación.

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto de producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-704

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MOLANGO, HGO. a fin de que surta sus

efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978 con la siguiente modificación:

I.—La participación que corresponde al Municipio sobre los derechos del Estado en el canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios la percepción de la misma. Considerando que no se establece cálculo de ingreso probable relativo a esta participación, su producto habrá de considerarse agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—Dentro de los conceptos de ingreso contenidos en los esqueletos que se proporcionan para la formación del Plan de Arbitrios, se observa la omisión del cálculo del ingreso probable relativo al Impuesto de comercio no gravado por el Impuesto Federal, derechos de papel para actas del Registro Civil y actos del mismo fuera de las oficinas, así como el aprovechamiento de recargos causados por contribuyentes morosos. Como estos ingresos son recaudables en la generalidad de los Municipios, se previene que el producto de tales Arbitrios se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto.

III.—De conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 33 de la Ley de Ingresos del Estado los Municipios que estén beneficiados con los Servicios Coordinados de Salud Pública darán una aportación del 3% sobre el monto total de su Plan de Arbitrios, exceptuando los derechos del servicio de alumbrado público, para cálculo de ésta erogación incorporada en el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, se modifica la asignación correspondiente estableciéndose la cantidad correcta de \$18,679.25 que sustituye a la de \$18,499.20. El excedente que resulta de ésta modificación deberá ser deducida de la partida de Gastos Imprevistos del propio Presupuesto.

Segundo debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-1742

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SANTIAGO DE ANAYA, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—El capítulo de participaciones es notoriamente mal calculado, previniéndose que cualquier incremento que se obtenga en la recaudación de tales conceptos, se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—La participación que corresponde al Municipio sobre los derechos del Estado en el canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios la percepción de la misma. Considerando que no se establece cálculo de ingreso probable relativo a esta participación, su producto habrá de considerarse agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio.

III.—Considerando que el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación excede al Presupuesto de Egresos en la cantidad de \$46,414.42, a la que no se le dá destino determinado en el segundo de los documentos citados, éste remanente se considerará agregado a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo.

IV.—De errores aritméticos en la suma total del Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, resulta un faltante de \$737.00 que deberá ser deducido de la partida de gastos imprevistos del propio Presupuesto, para establecer igualdad entre los Ingresos y Egresos que se proponen.

V.—Considerando que el aumento periódico anual que registra el ingreso del Municipio se refleja en un beneficio excesivo de los honorarios del C. Tesorero Municipal calculados a base de porcentaje, se suplen tales porcentajes estableciéndose una asignación fija mensual de \$1,500.00 para dicho funcionario.

VI.—En consideración que la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación no registra aumento en relación con la del Ejercicio Fiscal anterior, quedan sin efecto los aumentos de sueldos y asignaciones que establece dicho documento para el Ejercicio Fiscal de 1978, debiendo seguir vigentes las que establece el Presupuesto del Ejercicio Fiscal de 1977, con un aumento general del 15% en relación con dichas asignaciones.

El remanente que resulta de esta modificación deberá ser agregado a la partida de Obras Públicas primeramente citada.

VII.—En consideración que los sueldos de los CC. Presidente y Secretario Municipal registran un aumento excesivo en relación con los del Ejercicio Fiscal anterior, se modifican las asignaciones de dichos funcionarios estableciéndose en \$2,500.00 y \$2,000.00 mensuales respectivamente debiendo considerarse agregado el remanente que resulte de estas modificaciones a la partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-1742

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SAN SALVADOR, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación que corresponde al Municipio sobre los derechos del Estado en el canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios la percepción de la misma. Considerando que no se establece cálculo de ingreso probable relativo a esta participación, su producto habrá de considerarse agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio.

II.—De errores aritméticos en la suma total de Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, resulta un excedente de \$31,968.00, que modifica el total de

referencia estableciéndose en \$ 520,320.00. A efecto de establecer igualdad entre el cálculo del ingreso probable y las erogaciones que señalan el Presupuesto de Egresos, el excedente señalado quedará agregado a la partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

III.—A efecto de que las asignaciones de funcionarios y empleados tengan relación en el orden jerárquico, se modifican en la siguiente proporción:

Partida 3, Concepto Sueldo C. Presidente Municipal Cuota Mensual \$ 1,700.00 Total Anual \$ 20,400.00. Partida 4, Concepto Sueldo Secretario Municipal, Cuota Mensual \$ 1,600.00 Total Anual \$ 19,200.00. Partida 20, Concepto Sueldo Comandante Policía Cuota Mensual \$ 1,500.00 Total Anual \$ 18,000.00. Partida 21, Concepto Sueldo C. Sub-Comandante Cuota Mensual \$ 1,400.00 Total Anual \$ 16,800.00

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribase al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 27 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-2249

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA DELEGACION PACHUCA, HGO.

C. Ing. HECTOR ROSAS VILLANUEVA,
Delegado de la Sria. de la Reforma Agraria
en el Edo. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, vecinos del Poblado de San Miguel Acambay, Mpio. de San Salvador, de esta Entidad Federativa, solicitamos ante esa Delegación Agraria a su digno cargo, se sirva ordenar a quien corresponde nos sea tramitada la presente solicitud para que se nos Confirman y Titulen los terrenos que ocupamos desde tiempo inmemorable, ya que carecemos de los títulos.

Esperando que nuestra solicitud sea aprobada, ya que beneficia a 140 Jefes de Familia de poblado antes mencionado, de acuerdo a la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a prestar a la presente, le reiteramos nuestros respetos.

ATENTAMENTE

Los Representantes: ASCENCION VAZQUEZ
HERNANDEZ ALFREDO GALINDO HERNANDEZ.

Juzgado Conciliador San Miguel Acambay, Mpio.
San Salvador, Hgo.

Anexas 3 (tres) hojas con Rúbricas.

San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador Hgo.
marzo 31 de 1978.

GOBIERNO FEDERAL

5-5959

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

México, D. F. Enero 27 de 1966.

C. Ing. NORBERTO AGUIRRE PALANCARES,

Jefe del Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización.

José Ma. Izazaga No. 155.

CIUDAD.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría y con cargo al patrimonio del organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, va a llevar a cabo la construcción del tramo Carretera de Colima (Tepotztlán)-La Cañada, de la carretera México-Querétaro.

Dicha carretera, de conformidad con lo establecido por el artículo 10, fracción VI, inciso c) de la Ley de Vías Generales de Comunicación, es una vía de esa naturaleza, y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del presente Ordenamiento, en concordancia con el artículo 10, fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencias es necesario afectar los terrenos, construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, pertenecientes al Ejido Cantera de Villagrán, Mpio. del mismo nombre, Estado de Hidalgo, por lo que con fundamento en el artículo 187 fracción II del Código Agrario, se solicita de la Dependencia a su cargo, se tramite el expediente expropiatorio.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 286 del propio Código Agrario, manifiesto a usted que la superficie de terreno que se necesita es de 360,250.00 m2. que se localiza entre los Km. del 746.00 al 66+720.00 con origen de cadenasamiento en México, D. F. y con un derecho de vía variable.

Los datos técnicos del trazo son los siguientes:

Eje del camino: Se inicia la afectación en la estación 60÷746.00 situada en colindancia con propiedades particulares del Mpio. de San Miguel de los Jaqueyes, Estado de México, en tangente con rumbo astronómico N39°57'W, sigue así en una longitud de 1412.16 m. hasta la 62÷158.16, continúa en curvas espiral y circular de 1°30' enlazadas hasta la estación 62÷323.94, de donde continúa en tangente, con rumbo astronómico N47°44'W y longitud de 357.19 m. hasta la 62÷681.13, sigue en curvas espiral y circular a la izquierda de 2°00' enlazadas hasta la 63÷004.63, continúa en tangente, con rumbo astronómico N71°53'W y longitud de 1,028.85 m., hasta la 64÷033.48, sigue en curva circular a la derecha de 1°00' hasta la 64÷190.48, continúa en tangente, con rumbo astronómico N64°02'W y longitud de 283.41 m. hasta la 64÷473.89, sigue en curva circular a la izquierda de 1°00' hasta la 64÷736.22 para continuar de esta estación en tangente con rumbo astronómico N77°09'W y longitud de 897.36 m. hasta la estación 65÷633.58, sigue en curva circular a la derecha de 1°00' hasta la 65÷804.91 continúa de ésta en tangente con rumbo astronómico N68°35'W y longitud de 915.09 m. hasta la 66÷720.00, en donde termina la afectación y colinda con el Ejido de Santiago, Mpio. de mismo nombre, Estado de Hidalgo.

El derecho de vía en el tramo antes descrito es como se indica:

De la estación 60÷746.00 a la 62÷380.00, es de 15.00 m. adicionales al lado derecho del límite del derecho de vía actual de la 62÷380.00, varía de 15.00 m. adicionales, para llegar a 80.00 m. adicionales a la estación 62÷650.00; de la estación 62÷650.00 a la 66÷720.00 ancho de 80.00 m., de los que 40.00 m. son a la izquierda y 40.00 m. a la derecha del eje del camino.

Con el presente se acompañan por quintuplicado, planos de localización correspondientes.

Siendo necesario la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que es una vez satisfechos los requisitos de ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 289 del Código Agrario.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las obras de utilidad pública, que va a llevar a cabo esta Secretaría, he de estimar a usted se autorice la ocupación de los terrenos indicados, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Presidencial No. 672 de mayo de 1977.

Queda a usted las seguridades de mi atenta y considerada consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Secretario Hgo. GILBERTO VALENZUELA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-2518

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO

AVISO

El Lic. LUCAS GONZALEZ LOPEZ, Director del Archivo General de Notarias del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con fecha 25 de mayo de 1978, se sirvió dictar el siguiente ACUERDO:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el 22 de mayo de 1978 por el C. Lic. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA, Gobernador Constitucional Interino de Estado, a favor del C. Lic. Prisciliano Diego Gutiérrez Hernández, como Notario adscrito de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial de Actopan, Hgo. cuyo titular es el C. Lic. Conrado Carpio Zúñiga. En consecuencia se autoriza al C. Lic. Prisciliano Diego Gutiérrez Hernández, para desempeñar la función Notarial como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Uno del Distrito Judicial mencionado.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 31 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

5-2502

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANA MARIA SALAZAR VAZQUEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado AGUSTIN, ubicado en Poblado de Dengandho, Mpio. San Salvador, Hgo. Superficie 1-33-79 Has.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Cráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. mayo 8 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 19 de 1978.—Recibido mayo 23 de 1978.

5-2117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

Sr. RAUL SOTO ROJO, donde se encuentre.

CARMEN ROJO ROJO, promueve en su contra Divorcio Necesario, integrándose expediente No. 43/978. C. Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial ordenó por auto de ésta fecha notificar y emplazar a Ud. por edictos, publicaránse 3 veces consecutivas de 8 en 8 días en Periódicos Oficial de Estado y La Prensa, editanse Pachuca y México respectivamente, para que se presente ante éste Juzgado dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación del edicto en el primero de dichos Periódicos, para que recoja las copias de la demanda y la conteste, mismas que quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado. Apercibido que de no hacerlo dentro del término señalado se le tendrá por confeso presuntivamente de los hechos contenidos en la demanda.

Lo que notifico a Ud. para fines legales consiguientes

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo. marzo 10 de 1978.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 14 de 1978.—Recibido abril 11 de 1978.

5-2116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO CAPULA VAQUERO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL GARAMBUJILLO, ubicado Comunidad de Nithá éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 27/978. Auto ésta fecha manda publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región de la Ciudad de Tula, Hgo. y su fijación en lugares públicos de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo. marzo 6 de 1978.—El Secretario Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 14 de 1978.—Recibido abril 11 de 1978

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ISIDRO VAZQUEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad prescripción positiva respecto 3 predios rústicos LA PALMA, VIENDA y ZAPOTE, los cuales se encuentran ubicados en San Juan Tepa; Mpio. Ego. I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. Personas se crean con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. noviembre 23 de 1978.—La Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TEJERIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido marzo 25 de 1978.

5-1881

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AMPARO ESCALANTE GOMEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y pleno dominio sobre el predio denominado EL TRIANGULO, ubicado en el Barrio de Atempa, Población de Tizayuca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 187/78 en éste Juzgado, se hace conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo hagan valer en Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. febrero 28 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 24 de 1978.

5-1882

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

MARIA AVILA FERNANDEZ DE ALFMAN, promoviendo el Juicio Sucesorio Intestamentario a sucesiones de JOSE AVILA AVILA y MARIA FERNANDEZ RAMOS, Exp. No. 106 977

Con fundamento en el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, para que el Sr. EUSEBIO AVILA FERNANDEZ o JOSE AVILA, haga valer sus derechos, dentro del presente Juicio Sucesorio.

Publíquese edictos 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los Públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo. enero 26 de 1978.—El Actuario P. D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica 3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5—2003

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

J. ISABEL FRAGOSO CANO, ha promovido ante este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuam predio rústico ubicado Ojo de Agua Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongan oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo., y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2005

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

GENARA ZENTENO DE LEYVA, promoviendo en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado LA CRUZ, ubicado en Tlaxtempa, en Tlahuacompá, Hgo. perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas creanse con derecho haganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo. marzo 27 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ.—Rúbrica

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

El C. JOSE ANTONIO GARCIA PAREDES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar la posesión o propiedad por prescripción positiva respecto de los predios urbanos ubicados en los números 63 y 69 de la Av. Juárez Poniente de esta Ciudad. Por auto de esta fecha, el C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de este edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Semanario Consenso que se editan en Pachuca y Sahagún, Hgo. Convocando personas considérense con derechos citados inmuebles a fin de que comparezcan ante el Juzgado a deducirlos conforme a la Ley. Medidas y colindancias constan en expediente No. 81/978, integrado con tal motivo.

Apan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Recibido abril 4 de 1978.

5—2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HERMINIA OLGUIN DIAZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado Barrio Pozo Grande, este Mpio.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 15 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO CUTIERREZ TELIEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANGLIA BRAVO DANIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio ur-

banco ubicado esta Ciudad esquina Guerrero y Molino del Rey.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 18 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS ALAMILLA LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre predio rústico ubicado Pueblo Daxtha, Hgo., este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MARTINES CORTES, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos por prescripción positiva respecto predio rústico LA FLOR DE MAYO, ubicado Pueblo Daxtha, Hgo. éste Mpio.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978

5-2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTINA ALAMILLA LOPEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Daxtha, Hgo. éste Mpio.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MOISEIS LOZANO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en el Pueblo de Santa María Amajac del Mpio. de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan Hgo. diciembre 5 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHA, HGO.

EDICTO

ROGELIO URIBE ALVARADO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos denominados LA JOYA, LA TINAJA y LA CASA, ubicados en la Ranchería de Yeta y Niguel, Hgo. Empadronamiento nombre Niguel Uribe. Medidas y colindancias obran Exp 40/978

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario
PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RODOLFO ROMERO URIBE, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico LAS PALMITAS, ubicado en Dothí de este Mpio. Empadronado nombre Vidal Uribe Herrera. Medidas y colindancias obran Exp. 41/9778.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario
PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FILIBERTO MARTINEZ RESENDIZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico CERRITO COJORADO, ubicado en Rancharía El Paso, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Feliciano Ramírez y Luisa Valerio. Medidas y colindancias obran Exp. 39/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario
PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2008

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SIN NOMBRT, ubicado Rancharía de Gandhó, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Crescencio Hernández. Medidas y colindancias obran Exp. 42/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo. marzo 9 de 1978.—El Secretario
PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5—2025

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MICAELA ISLAS ENSASTIGA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Número 389/78. Predio rústico ubicado en Calle Rafael Lucio No. 701 de ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran en Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Micaela Islas Ensástiga, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 15 de 1978.—El Actuario P.
D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 27 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978

5-2501

**JUZGADO MENOR MUNICIPAL
NICOLAS FLORES, HIDALGO.
E D I C T O**

NICOLASA RAMIREZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión prescripción positiva, el predio rústico denominado NX-HAZA, ubicado en la localidad de Santa Cruz 1o. de ésta Jurisdicción, inscrito fiscalmente nombre Nabor Felipe; medidas y colindancias constan Exp.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Nicolás Flores, Hgo. mayo 22 de 1978.—El Juez Menor Municipal Propietario FLORENTINO ESCAMILLA TREJO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Nicolás Flores, Hgo. derechos enterados mayo 22 de 1978.—Recibido mayo 22 de 1977.

5-6160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

MARTIN VARGAS ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Sta. Ma. Asunción Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 539/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 29 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6162

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

MANUEL ESCALONA IBARRA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Sta. Ma. Asunción, Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran expediente No. 576/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como

tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 30 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

EULOGIO ESCALONA NARANJO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Sta. Ma. Asunción, Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 566/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 29 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

JUANA REYES ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Sta. Ma. Asunción Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 567/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 29 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5-2422

METZTITLAN. HGO.

E D I C T O

ENCARNACION CRISOFORO, VICTORIA GUA-
DAJUPE y ATILANO IGNACIO GOMEZ MORE-
NO, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de MIGUEL; ATANACIO; ARNULFO; FE-
LIPE y MARIA DOLORES GOMEZ MORENO, Exp.
No. 11/978.

Se hace del conocimiento, quién se crea con igual
o mejor derecho para heredar dentro del presente
juicio, para que comparezca a éste H. Juzgado de Pri-
mera Instancia a reclamar lo que a su derecho pudie-
ra corresponder.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecuti-
vas en Periódico Oficial de Estado, artículo 793 del
Código de Procedimientos Civiles.

Metztitlán, Hgo. abril 27 de 1978.—El Secretario
del Juzgado P.D.D. ANDRES SANCHEZ OLIVARES
Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Dere-
chos enterados mayo de 1978.—Recibido mayo 17
de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICTORIA CAMACHO DE BECERRIL, promo-
vió en Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria
Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente
No. 455/78. Predio urbano ubicado en las Calles de
Depósito S/N. de ésta Ciudad.

Medidas y colindancias obran en expediente. Há-
gase saber a toda persona con igual o mejor derecho
poseedorio que el promovente, sobre el inmueble moti-
vo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces conse-
cutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfi-
co, así como en tableros notificadores costumbre ésta
ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 28 de 1978.—El Actuario
P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rú-
brica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados abril 7 de 1978.—Recibido abril 7
de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado 1o. Civil JOSE NUVE MARCELINA,
promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Tes-
timonial Ad-Perpetuum Exp. No. 660/978. Predio ur-
bano ubicado en la calle de Prolongación Maclovio He-
rrera sin número de ésta ciudad.

Medidas y colindancias obran en expediente. Há-
gase saber a toda persona con igual o mejor derecho
poseedorio que el promovente, sobre el inmueble moti-
vo de éste procedimiento, para que lo ejercite con-
forme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces conse-
cutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidal-
go, así como en tableros notificadores costumbre és-
ta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. abril 28 de 1978.—El Actuario P.D.
D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados mayo 3 de 1978.—Recibido mayo 9
de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CONSUELO CAMARGO HERNANDEZ, pro-
mueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Per-
petuum acreritar derechos, posesión y propiedad pres-
cripción positiva respecto predio rústico denominado
HUERTAS DE POLI, ubicado Lagunilla, Mpio. San
Salvador, Hgo. superficie 15,358 metros.

Auto admite Diligencias ordena publicarse pre-
sente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Es-
tado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas ten-
gan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. abril 13 de 1978.—El Secretario
P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Dere-
chos enterados mayo 15 de 1978.—Recibido mayo 15
de 1978.

5-1819

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Expediente 104/978 Diligencias de Jurisdicción
Voluntaria Información Ad-Perpetuum iniciadas NE-
MORIO ZAMORANO CRUZ, Prescripción positiva
del Predio rústico TEXPANCALA, ubicado Zempoala

medidas y colindancias obran en autos. Hágase del conocimiento toda persona tenga igual o mejor derecho para ejercitarlo dentro 40 días contados última publicación Periódicos Oficial e Hidalgoense por tres veces consecutivas. Edicto estrados públicos.

Pachuca, Hgo. febrero 22 de 1978.—El Actuario P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MACARIO RIVERA SOTO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum justificando hecho de posesión y derecho propiedad respecto predio rústico denominado EL TRIANGULO, ubicado en Cebolletas Mpio. de Metepec, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 170/1978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notficadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1821

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

ESPIRIDION GUZMAN MONROY, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum justificando hecho de posesión y derecho de propiedad respecto predio rústico denominado el TABLON, ubicado en la Colonia Zaragoza Mpio. de Metepec, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 173/978.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notficadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 3 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CLEMENTE ESCAMILLA ALVAREZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre 2 predios rústicos SIN NOMBRE, que por estar unidos forman uno solo, que en lo sucesivo se denominará LAS MORAS, ubicado en la Colonia Veracruz, perteneciente a éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias, expediente No. 9/978. Personas con igual o mejor derecho promovente, justificarlo en éste Juzgado término 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en la Ciudad de Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente; así como en Estrados éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo. febrero 24 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PASCUALA MORENO HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad por prescripción positiva respecto predio rústico denominado DNJHA, ubicado Barrio de Zaragoza, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse preséntense 2 veces, Periódicos Oficial de Estado y El Hidalgoense editarse Ciudad Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. febrero 16 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos

chos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ELVIRA TAPIA ESTRADA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Ixcuinitlapilco, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 7 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1824

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO ROMO ANGELES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto 2 fracciones predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en Pueblo Ixcuinitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 19/978.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces, Periódicos Oficial del Estado y El Higuense editarse Ciudad Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 7 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JUAN VILLANUEVA CARBAJAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de

la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado HORNOSTITLA, ubicado en Poblado de Jaltepec de éste Municipio de Tulancingo, y que perteneció al señor Desiderio Gómez,

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta ésta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

5-1828

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JOSE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el Poblado de Metepec Primero, del Mpio. de Atlán, Hgo. y que perteneció al finado Juan Jiménez.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta ésta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 28 de 1978.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-1825

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

PALEMÓN GUTIERREZ PACHECO, Presidente Municipal Constitucional en ejercicio del Mpio. de Tolcayuca, Hgo., pone en conocimiento encuéntrase en Corral de Consejo de éste lugar una acémila color parda marcada fierro ilegible como de 20 años de edad. Si alguna persona se encuentra con derecho se presente a reclamarla con documentos que acredite su propiedad.

En cumplimiento de la Ley, publíquese Periódico Oficial de Estado 2 veces.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Tolcayuca, Hgo. febrero 23 de 1978.—El Presidente Municipal Constitucional PALEMÓN GUTIERREZ PACHECO.—Rúbrica.

2-2

5-1884

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MODESTO LUGO PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA MILPA, ubicado Pueblo Daxtha, Hgo. éste Municipio. Medidas y colindancias obran Exp. No. 8/978.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial de Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo. enero 23 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 2 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-1879

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LUIS QUEZADA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar posesión y propiedad de predio rústico, ubicado en el Barrio de Dos Caros, Mpio. de la Reforma de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente No. 340/78 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean

con igual o mejor derecho que el promovente, o hagan valer en Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. marzo 7 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 9 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-1880

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DOLORES REYES CABRERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Pueblo Nuevo, Mpio. de Real de Monte, Hgo. Medidas y colindancias obran en expediente No. 186/78 en éste Juzgado, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, o hagan valer en Juzgado 1o. Civil.

Edicto se publicará 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. febrero 28 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 10 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-2236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPÁN, HGO.

E D I C T O

CARLOS CRUZ ROSALES, promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva predio urbano ubicado en el Barrio de Arados de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial de Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas creanse con derecho haganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtípán, Hgo. marzo 13 de 1978.—El Secretario P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 31 de 1978.—Recibido marzo 23 de 1978.

5-2342

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENIGNO GRANADOS LOPEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente No. 638/978. Predio rústico ubicado en Santiago Tlapacoya, Hgo. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Benigno Granados López, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Heraldo, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. abril 20 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica 3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 20 de 1978.—Recibido abril 27 de 1978.

5-2434

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Jurisdicción Voluntaria promueve BENJAMIN MEJIA ESCALONA, Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar propiedad y posesión predio ubicado en la Prolongación de Santiago sin número en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente 633/975.

Se hace del conocimiento a personas que se crean tener derecho que el promovente, pasen a deducirlos dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese 3 veces en Periódicos Oficial del Estado y El Heraldo.

Pachuca, Hgo. marzo 16 de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo de 1978.—Recibido mayo 9 de 1978.

5-2021

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

INES JERNANDEZ SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar propiedad y posesión predio ubicado en la Prolongación de Santiago sin número en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente 633/975.

petuam, Exp. No. 50/978. Predio urbano ubicado en la calle de Narciso Mendoza (antes conocido como la Retama No. 1), en Real del Monte, Hgo. Medidas y colindancias obran en el Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, contados dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo. febrero 21 de 1978.—El Actuario P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica 3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 28 de 1978.—Recibido abril 4 de 1978.

5-2276

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, MARCO AURELIO CARBALLO LOPEZ, promovió Juicio Ordinario Civil vs. SILVIA SOLEDAD FLORES MORENO, Expediente No. 364/978. En virtud de que se ignora el domicilio de la demandada, emplácese por medio de edictos Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles. Se le concede a la demandada 40 días para contestar la demanda entabada en su contra, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Estado; quedan en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre.

Pachuca, Hgo. abril 5 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 18 de 1978.—Recibido abril 27 de 1978.

5-1740

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANGEL SANTIAGAN MONTIEL, promovió Jurisdicción Voluntaria. Exp. No. 637/977 predio ubicado en la Población de Santa Monica Mpio. de Epazoyucan, Hgo. Medidas y colindancias obran en autos.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación del Edicto.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Hidalguense, así como en tableros notificadores costumbre ésta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. febrero 2 de 1978.—El Actuario Líc. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 14 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5-6160

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DOLORES MARROQUIN GALINDO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho respecto predio rústico ubicado en Sta. Ma. Asunción, Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 575/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 30 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6160

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE GONZALEZ GAYOSSO, promueve Diligencias, Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Sta. María Asunción, Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 574/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 30 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6120

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANTONIO GALINDO ROJAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en Sta. Ma. Asunción, Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Expediente No. 573/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 30 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.

5-6160

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RODRIGO VARGAS ROSAS promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho, posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Tepalcingo, Hgo. Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran expediente No. 572/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan Pachuca y Ciudad respectivamente así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo. agosto 4 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 30 de 1977.—Recibido noviembre 4 de 1977.